

U. S. presentes.

El Sr. Presidente

El Sr. Juan Sandoval

El Sr. Gobernador

El Sr. Briones

El Sr. Lindero

6.
Sesion ordinaria del dia 5 de Marzo de 1874.

Se dio principio por la lectura de la acta anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales desde el nú. 47 al 50 inclusive y por el Sr. Sandoval enterado.

Se dio cuenta de una instancia de D. Maria de los Angeles y Martina V. de D. Claudio Sanchez de 28 de Feb. ultimo, pidiendo Certificación de seis faneg. dos celuas de tierra blanca, diez falt. cuatro ochavos olivas y una fanega nueve celuas de loma que su difunto esposo tiene entre otras cuantas en este termino municipal, con el objeto de inscribirlos en el Reg. de la propiedad por carecer de título legal, y se acordó que por el Sr. de este Ayuntamiento se libere la Certificación que se solicita con arreglo a los antecedentes que obran en el archivo municipal.

Seguida y habiendo manifestado el Sr. Presidente que el alistamiento de los moros de la edad de veinte años cumplidos hasta el treinta de dicho se hallaba terminado se procedió a su rectificación, acordando se fijen edictos en los sitios acostumbrados de esta villa anunciando que el sorteo de los moros comprendidos para la quinta del año actual se verificará en esta Casa Comunal el Domingo dia 11 del mes de Abril proximo dando principio a las ocho de la mañana, para lo cual se citarán a todos los moros por medio de las Comisiones Populares por venir por la ley.

Ultimamente se acordó que en las proximas elecciones de Diputados a Cortes las mesas interinas las presidan los S. siguientes: D. José Nogueras la del Colegio del pueblo: D. José Yruvernon la del Mirador y D. Juan Briones la de Roda.

Con lo que se terminó la sesion que firma

